

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 11979

Ref. Expediente N° NC2017/0009120

Por la cual se otorga una Patente de Invención

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 26
del artículo 3° del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 6 de septiembre de 2017, con el N° NC2017/0009120, por MICROSOFT TECHNOLOGY LICENSING LLC, entró a fase nacional la solicitud de patente de invención titulada “ESTILO CONTROLADO POR CONDICIONES”, que corresponde a la solicitud internacional PCT/US2016/022992 del 17 de marzo de 2016.

SEGUNDO: Que la solicitud fue publicada en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 811 el 21 de noviembre de 2017, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que realizado el examen de fondo mediante Oficio N° 6549, notificado el 30 de mayo de 2018, se requirió al solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión para la concesión de la patente.

CUARTO: Que el solicitante mediante escrito radicado bajo el N° NC2017/0009120 el 27 de agosto de 2018, respondió oportunamente el requerimiento formulado y presentó las reivindicaciones 1 a 20 que reemplazan las originalmente presentadas. Se acepta este último capítulo reivindicatorio presentado, comoquiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486.

QUINTO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina “*Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial.*”

SEXTO: Que en el presente caso las reivindicaciones 1 a 20 incluidas en el radicado bajo el N° NC2017/0009120 el 27 de agosto de 2018, cumplen los requisitos indicados en el considerando anterior y, en consecuencia, este Despacho encuentra procedente conceder para las mismas la patente solicitada.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Resolución N° 11979

Ref. Expediente N° NC2017/0009120

SÉPTIMO: Que de acuerdo con la modificación presentada por el solicitante en el escrito radicado bajo el N° NC2017/0009120 el 15 de noviembre de 2017 y teniendo en cuenta el objeto concedido, se modifica el título de la invención el cual quedará de la siguiente manera: “DISPOSITIVO Y MÉTODO PARA UN ESTILO CONTROLADO POR CONDICIONES”.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, el Superintendente de Industria y Comercio,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar patente de invención a la solicitud que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), para la creación titulada:

“DISPOSITIVO Y MÉTODO PARA UN ESTILO CONTROLADO POR CONDICIONES”

Clasificación IPC: G06F 17/00.

Reivindicaciones: 1 a 20 incluidas en el radicado bajo el N° NC2017/0009120 el 27 de agosto de 2018, de acuerdo al anexo 1.

Titular: MICROSOFT TECHNOLOGY LICENSING LLC.

Domicilio: ONE MICROSOFT WAY, REDMOND, WA 98052, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Inventores: Arron EICHOLZ J. y Travis LEITHEAD.

Prioridades N°: 18/03/2015, US (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), 62/135,161.
12/03/2016, US (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), 15/068,565.

Solicitud internacional N°: PCT/US2016/022992 **Fecha:** 17 de marzo de 2016.

Vigente desde: 17 de marzo de 2016

Hasta: 17 de marzo de 2036.

ARTÍCULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente resolución a MICROSOFT TECHNOLOGY LICENSING LLC, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de

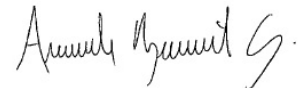
**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Resolución N° 11979

Ref. Expediente N° NC2017/0009120

reposición, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C., el 6 de mayo de 2019



ANDRÉS BARRETO GONZÁLEZ
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Resolución N° 11979

Ref. Expediente N° NC2017/0009120

ANEXO 1

REIVINDICACIONES CONCEDIDAS

1. Un dispositivo de representación de documentos, que comprende:
una memoria configurada para almacenar un árbol de documentos con varios nodos que describen un documento con componentes de documento a ser creado organizados de manera jerárquica en una relación padre-hijo;
una unidad de procesamiento que tiene al menos un procesador configurado para:
identificar un permiso de estilo en una hoja de estilo para un nodo objetivo que describe si el nodo objetivo, que representa un componente hijo del árbol de documentos, permite aplicar una propiedad de estilo al nodo objetivo, en donde el permiso de estilo incluye un permiso de propiedad predeterminado para el nodo objetivo y una excepción al permiso de propiedad predeterminado para una o más propiedades de estilo del nodo objetivo;
ejecutar una determinación de herencia al nodo objetivo para determinar si el nodo objetivo hereda la propiedad de estilo desde un nodo fuente que representa un componente padre con base en si la propiedad de estilo está incluida en la excepción al permiso de propiedad predeterminado; y
reproducir el nodo objetivo con base en la determinación de herencia para crear un componente de documento del documento; y
una pantalla de visualización configurada para desplegar el componente de documento al usuario.
2. El dispositivo de representación de documentos de acuerdo con la reivindicación 1, en donde al menos un procesador está configurado además para insertar el componente de documentos en el documento representado por el árbol de documentos.
3. El dispositivo de representación de documentos de acuerdo con la reivindicación 1, en donde al menos un procesador está configurado además para identificar un estilo predeterminado que indica un permiso de propiedad predeterminado para el nodo objetivo, en donde la determinación de herencia se basa en el estilo predeterminado para las propiedades de estilo que no están incluidas en la excepción al permiso de propiedad predeterminado.
4. El dispositivo de representación de documentos de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la excepción al permiso de propiedad predeterminado incluye una excepción de propiedad que indica la propiedad de estilo tiene un permiso de acceso diferente al permiso de propiedad determinado para el nodo objetivo.
5. El dispositivo de representación de documentos de acuerdo con la reivindicación 4, en donde al menos un procesador está configurado además para identificar una propiedad predeterminada de la excepción de propiedad

Página 4 de 7



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Resolución N° 11979

Ref. Expediente N° NC2017/0009120

que indica un permiso de valor predeterminado describiendo si se permite la aplicación de un valor para una propiedad de estilo para la propiedad de estilo.

6. El dispositivo de representación de documentos de acuerdo con la reivindicación 5, en donde al menos un procesador está configurado además para identificar una excepción de valor que indica una excepción de acceso de valor para el permiso de valor predeterminado de la propiedad de estilo.
7. El dispositivo de representación de documentos de acuerdo con la reivindicación 1, en donde al menos un procesador está configurado además para identificar un rango de valores continuo para un valor de la propiedad de estilo.
8. El dispositivo de representación de documentos de acuerdo con la reivindicación 1, en donde al menos un procesador está configurado además para identificar una propiedad restringida de permisos de estilo con base en la determinación de herencia y omitir el procesamiento de una propiedad de estilo del nodo fuente para la propiedad restringida.
9. El dispositivo de representación de documentos de acuerdo con la reivindicación 1, en donde una hoja de estilo que describe el permiso de estilo es al menos uno de una hoja de estilo de autor en un nivel en cascada del autor y una hoja de estilo de usuario en un nivel en cascada de usuario.
10. El dispositivo de representación de documentos de acuerdo con la reivindicación 1, que comprende, además:
una interfaz de comunicación configurada para importar una hoja de estilo que describe el permiso de estilo desde al menos un plug-in y un conjunto de contenido de datos que contiene al árbol de documentos.
11. Un dispositivo de cómputo, que tiene una memoria para almacenar una serie de instrucciones que ejecutan una aplicación de representación de documentos, el dispositivo de cómputo configurado para:
procesar un árbol de documentos que tiene varios nodos que describen un documento con componentes de documento organizados de manera jerárquica en una relación padre-hijo;
identificar un permiso de estilo en una hoja de estilo para un nodo objetivo que describe si el nodo objetivo, que representa un componente hijo del árbol de documentos, permite aplicar una propiedad de estilo al nodo objetivo, en donde el permiso de estilo incluye un permiso de propiedad predeterminado para el nodo objetivo y una excepción al permiso de propiedad predeterminado para una o más propiedades de estilo del nodo objetivo;
identificar un permiso de valor que describe si el árbol de documentos permite aplicar un valor para la propiedad de estilo del árbol de documentos;
ejecutar una determinación de herencia a un nodo objetivo que representa un componente hijo del árbol de documentos con base en si la propiedad de estilo

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Resolución N° 11979

Ref. Expediente N° NC2017/0009120

está incluida en la excepción al permiso de propiedad predeterminado y el permiso de valor para determinar si el nodo objetivo hereda el valor de la propiedad de estilo desde un nodo fuente que representa un componente padre; reproducir el nodo objetivo con base en la determinación de herencia para crear un componente de documento del documento; y desplegar el documento a un usuario.

12. El dispositivo de cómputo de acuerdo con la reivindicación 8, en donde el método comprende, además:
leer la hoja de estilo que describe el permiso de estilo como una hoja de estilo de autor a un nivel en cascada de autor.
13. El dispositivo de cómputo de acuerdo con la reivindicación 8, en donde el método comprende, además:
importar la hoja de estilo que describe el permiso de estilo como una hoja de estilo de usuario en un nivel en cascada de usuario.
14. El dispositivo de cómputo de acuerdo con la reivindicación 11, en donde el método comprende, además:
identificar un estilo predeterminado que indica un permiso de propiedad predeterminado para el nodo objetivo, en donde la determinación de herencia se basa en el estilo predeterminado para las propiedades de estilo que no están incluidas en la excepción al permiso de propiedad predeterminado.
15. El dispositivo de cómputo de acuerdo con la reivindicación 11, en donde la excepción al permiso de propiedad predeterminado incluye una excepción de propiedad que indica que la propiedad de estilo tiene un permiso de acceso diferente al permiso de propiedad determinado del nodo objetivo.
16. El dispositivo de cómputo de acuerdo con la reivindicación 15, en donde el método comprende, además:
identificar una propiedad predeterminada de la excepción de propiedad que indica un permiso de valor predeterminado describiendo si se permite la aplicación de un valor para una propiedad de estilo para la propiedad de estilo.
17. El dispositivo de cómputo de acuerdo con la reivindicación 16, en donde el método comprende, además:
identificar una excepción de valor que indica una excepción de acceso de valor para el permiso de valor predeterminado de la propiedad de estilo.
18. El dispositivo de cómputo de acuerdo con la reivindicación 11, en donde el método comprende, además:
identificar un rango de valores continuo para un valor de la propiedad de estilo.
19. Un método implementado por computadora, que comprende:
procesar un árbol de documentos que tiene múltiples nodos que describen un



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Resolución N° 11979

Ref. Expediente N° NC2017/0009120

documento a ser creado con componentes de documento organizados de manera jerárquica en una relación padre-hijo;
identificar un permiso de estilo en una hoja de estilo para un nodo objetivo que describe si el nodo objetivo que representa un componente hijo del árbol de documentos permite aplicar una propiedad de estilo al nodo objetivo, en dónde el permiso de estilo incluye un permiso de propiedad predeterminado para el nodo objetivo y una excepción al permiso de propiedad predeterminado para una o más propiedades de estilo del nodo objetivo;
ejecutar una determinación de herencia al nodo objetivo con base en el permiso de estilo para determinar si el nodo objetivo hereda la propiedad de estilo desde un nodo fuente que representa un componente padre con base en si la propiedad de estilo está incluida en la excepción al permiso de propiedad predeterminado;
reproducir el nodo objetivo con base en la determinación de herencia para crear un componente de documento del documento; y
desplegar el documento a un usuario.

20. El método de acuerdo con la reivindicación 19, que comprende, además:
identificar una propiedad restringida para el nodo objetivo con base en la determinación de herencia; y
omitir el procesamiento de una propiedad de estilo del nodo fuente para la propiedad restringida.